

DECRETO ALCALDICIO Nº 2894 /
APRUEBA ADQUISICION ATRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 30 NOV 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. Nº 2010 de fecha 25 de Noviembre del 2010 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 298 de fecha 25 de Noviembre de 2010, solicita adquisición de ADQUISICION DE PIZARRA INTERACTIVA, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Ley SEP, Escuela Republica de Francia

El decreto Alcaldicio Nº 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Adquisición Convenio Marco, ADQUISICION DE PIZARRA INTERACTIVA, Escuela Republica de Francia

AMINORTE S.A.

3	PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA SMART BOARD 77-680-K UNIDAD
---	---

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las ordenes de compra a nombre de

- "AMINORTE S.A.", RUT Nº 99.533.780-0, por un monto de US\$ 10.267,14 con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela Republica de Francia, cuenta 215.29.06.001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)

DECRETO ALCALDICIO 2010